



2015 - 2021



**Secretaría
del Migrante**
Gobierno del Estado de Michoacán

Pasaporte Mexicano

El trámite de expedición de pasaportes en Delegaciones se brinda preferentemente **previa cita**. Usted podrá obtener información y orientación sobre los requisitos para el trámite de pasaporte mexicano en territorio nacional y programar su cita **gratuitamente** en la página de internet www.gob.mx, o vía telefónica al número gratuito **01 800 8010 773**, por lo que se sugiere tener a la mano su acta de nacimiento y CURP para agilizar la cita.

Requisitos para **mayores de edad** para tramitar pasaporte por **primera vez**

1. La persona menor de edad deberá acudir personalmente ante cualquier Delegación de la SRE u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE [con cita previa](#).

2. Llenar con tinta negra, a mano y con letra de molde la solicitud de pasaporte ordinario, obteniéndola de forma gratuita al momento de acudir a su cita en alguna de las Delegaciones de la SRE u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE.

3. Acreditar la nacionalidad mexicana mediante la entrega en original y [copia*](#) de alguno de los siguientes documentos:
a) Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano. El registro de nacimiento no debe ser extemporáneo (ocurrido dentro de los primeros tres años de vida), si rebasa la temporalidad, vea el apartado ["Documentación complementaria para actas de nacimiento con registro extemporáneo"](#);

b) Copia certificada del acta de nacimiento expedida por las oficinas consulares*.

c) Copia Certificado de nacionalidad mexicana*;

d) Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento*;

e) Carta de Naturalización*;

f) Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad*;

La [copia fotostática](#) debe ser tamaño carta, legible, en blanco/negro y será aceptada con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo frente de la hoja. Cuando el tamaño del documento no lo permita, las copias deberán ser en hojas separadas.

4. Acreditar identidad presentando original y [copia*](#) de alguno de los siguientes documentos oficiales con fotografía y firma del titular, cuyos datos deberán concordar fielmente con los del documento con el que esté acreditando la nacionalidad:

a) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) o Instituto Nacional Electoral (INE);

b) Cédula Profesional;

c) Título Profesional;

d) Carta de pasante;

e) Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Liberada;

f) Credencial vigente expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM);

g) Credencial Nacional para Personas con discapacidad emitida por el Sistema Integral para la Familia (DIF).

h) Cédula de Identidad Ciudadana expedida por la Secretaría de Gobernación;

i) Certificado de Matrícula Consular de alta seguridad;

j) Carta de naturalización;

k) Certificado de nacionalidad mexicana;

l) Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento;

Av. Acueducto, 902-B, Chapultepec Norte,
C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

MICHOACÁN 01 (443) 3 22 91 00 al 09, 01 800 557 33 99, 1 866 360
— **Está en ti** — 43 22, contacto.migrantes@michoacan.gob.mx
www.migrante.michoacan.gob.mx

www.michoacan.gob.mx



2015 - 2021



Secretaría del Migrante

Gobierno del Estado de Michoacán

m) Credencial de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social, con fotografía cancelada con el sello oficial de la institución, firma y cargo de quien la expide. En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aun cuando el sello no cancele la fotografía;

n) Credencial para jubilados o pensionados, emitida por una institución de seguridad social, con fotografía cancelada con el sello oficial, firma y cargo de quien la expide. En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aun cuando el sello no cancele la fotografía;

La [copia fotostática](#) debe ser tamaño carta, legible, en blanco/negro y será aceptada con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo frente de la hoja. Cuando el tamaño de la identificación no lo permita, las copias deberán ser en hoja separada.

5. Entregar el comprobante del pago de derechos en original.

AVISO: Con el objeto de tramitar con celeridad su pasaporte se sugiere la entrega de dos fotografías tamaño pasaporte, sin lentes, cabeza descubierta, de frente, hasta 30 días antes de presentar la solicitud de expedición de pasaporte. Así también, la presentación de copias fotostáticas mismas que deberán ser tamaño carta, en blanco y negro, con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo frente de la hoja.

PAGO DE DERECHOS 2015

	Los montos para el pago de derechos	
Por un año	<ul style="list-style-type: none"> • Los mexicanos menores de tres años. 	\$ 515.00
Por tres años	<ul style="list-style-type: none"> • Los mexicanos mayores a tres años y menores de 18 años. • Los mexicanos mayores de 18 años. 	\$1,070.00
Por seis años	<ul style="list-style-type: none"> • Los mexicanos mayores a tres años y menores de 18 años. • Los mexicanos mayores de 18 años. 	\$1,475.00
Por diez años	<ul style="list-style-type: none"> • Los mexicanos mayores de 18 años <p>Esta vigencia no aplica para Trabajadores Agrícolas</p>	\$2,265.00

Av. Acueducto, 902-B, Chapultepec Norte,
C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

MICHOACÁN
— Está en ti —

01 (443) 3 22 91 00 al 09, 01 800 557 33 99, 1 866 360

43 22, contacto.migrantes@michoacan.gob.mx

www.migrante.michoacan.gob.mx

www.michoacan.gob.mx